Aguas Corrientes, 05 de mayo de 2021.

ACTA 11 **Resolución 41/2021**

VISTO:

1) Que es necesario redistribuir los fondos con los que contara este Municipio en el año 2021, a efectos de proceder a afrontar gastos tales como, pinturera, alimentos, accesorios eléctricos, y demás.

CONSIDERANDO:

1) Que es necesario poder contar con esos fondos, en los rubros que corresponde..

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

1) APROBAR la transposición de rubros del programa 116, que se procederá a solicitar y de tallar en actuación 1, del expediente electrónico N° 2021-81-1160-00017.

2) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.

FABIAN BARRETO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES